

INFORME DE COMISARIO 2014

TECNOVIAS S.A.

Al cierre del periodo económico del año dos mil catorce.

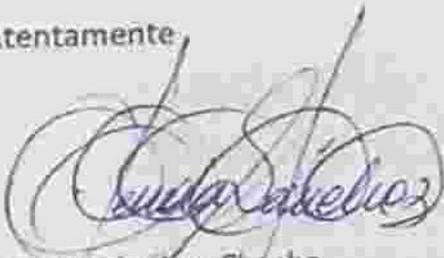
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.143.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culminó el 31 de Diciembre de 2014.

La revisión fue realizada siguiendo las normas de auditoría, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TECNOVIAS S.A. y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha antes indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Adicionalmente he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que terminó el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,



Glenda Sánchez Chacha

Reg. Prof. 7769